

ADJUDICA LICITACIÓN Nº 4403-53-L114

DECRETO EXENTO Nº 2999

DALCAHUE, 30 de Diciembre del 2014

VISTOS: El cuadro comparativo, Las ofertas presentadas, el Decreto Exento Nº 2918 de fecha 22 de Diciembre del 2014 que aprueba bases y llama por segunda vez a licitación pública Nº4403-53-L114, el decreto exento Nº2785 que aprueba bases y llama a licitación pública 4403-52-L114 Puntos Limpios Dalcahue Dalcahue a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley Nº19.886, la Sesión Ordinaria Nº 37 del 03 de Diciembre de 2013 del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 08, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

DECRETO:

ADJUDIQUÉSE: La Licitación Nº 4403-53-L114, denominada "Puntos Limpios Dalcahue" considerando que los criterios de evaluación establecían un 40% en Precio, un 30% en Plazo de entrega, un 30% Entrega de materiales adjudicar al proveedor que a continuación se detalla;

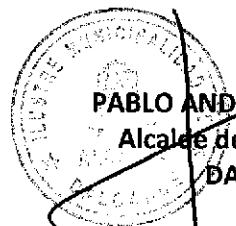
PENA SPOERER Y CIA S.A ;

RUT

Líneas: 1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaría Municipal (S)
DALCAHUE


PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. de partes
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo

PALP/RPSN/jdua